

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DURANTE EL AÑO 2024, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF Y DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

MEMORIA DE ACTUACIÓN

1. ENTIDAD	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE CASTILLA Y LEÓN (FMPCyL)	NIF: G47082086
2. PROGRAMA	TANIT	
3. PROYECTO	Proyecto de intervención: servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar	
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar	

5. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

El programa Tanit, servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar en Castilla y León, una vez más ha proporcionado un amplio abanico de actuaciones dirigidas a las víctimas de violencia de género y sus familiares, siendo especialistas profesionales en la atención integral a víctimas de violencia de género. La atención directa a víctimas por parte de profesionales especializadas es la actividad principal de este programa que va en la línea del apoyo y asesoramiento integral a las víctimas de violencia de género.

Se ha atendido tanto a mujeres como a familiares como personas del entorno de la víctima que lo han requerido por primera vez, como a quienes han sido atendidas anteriormente y necesitan resolver cuestiones relacionadas con la situación de violencia de género que sufren o han sufrido, siendo asistidas por profesionales especializadas en violencia de género en diferentes materias, después de la acogida inicial (psicóloga, abogada, atención social, orientación laboral). Se han atendido las situaciones de urgencia siempre que ha sido necesario, así como aquellos casos derivados desde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y/u otras organizaciones tanto públicas como privadas. Es necesario mencionar que todas las actividades que se han ofrecido desde el programa fueron totalmente gratuitas para todas las participantes.

La Federación cuenta con varios Centro de Atención y Defensa de las Mujeres donde se ofrece una atención psicológica, apoyo social, orientación laboral y asistencia jurídica a las víctimas de la violencia de género, así como acciones de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género a diferente escala (adolescentes y jóvenes, profesionales, colectivos, población general, etc.) en diferentes provincias del territorio castellano leonés.

En primer lugar, se ha ofrecido un servicio de información telefónica y on line, para

proporcionar información sobre el programa, así como los servicios de asesoramiento y atención de que se dispone. Esta actuación incluye la intervención en crisis, consultas, consultas a terceros (CEAS, ONG's, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, etc.). Existe una línea de teléfono fijo y dos de teléfono móvil para consultas psicológicas y jurídicas y cita previa, y otra de urgencias 24 horas, además del correo electrónico de la web de la FMPCyL y la aplicación WhatsApp.

Por otra parte, la actuación con mayor importancia que se oferta es la de atención integral a víctimas de la violencia de género ayudando a la completa recuperación de las secuelas de la violencia y proporcionando una respuesta integral a las diferentes necesidades y demandas que se han presentado. Para realizar esta atención integral se ha contado con un equipo multidisciplinar compuesto por coordinadora, psicólogas, abogadas, educadoras sociales, trabajadoras sociales, así como voluntariado adscrito al programa.

Dentro de esta actuación, se contemplaron las siguientes actividades: **acogida y valoración de necesidades**, donde se realizó una primera toma de contacto con las mujeres, siempre en un clima de escucha y apoyo, posteriormente se realiza la valoración de sus necesidades, prestando una especial atención a la valoración del riesgo. A partir de esta primera atención, se procede a la derivación a la profesional correspondiente para su recuperación. La intervención en los casos de crisis suele ser atendida desde el servicio de **atención psicológica** además de la intervención psicoterapéutica mediante sesiones ilimitadas de terapia psicológica, clave para la recuperación del bienestar y autonomía de las mujeres que han sufrido violencia de género, así como en el proceso de toma de decisiones para su protección (denuncia, separación) y para su independencia económica. Por otro lado, la **atención socio-económica** se ha realizado sobre el diagnóstico inicial recibido, y en base a las necesidades sociales y económicas, realizando derivaciones a otros organismos si era pertinente. Se informó y orientó a las mujeres y se gestionaron los recursos disponibles y los procedimientos para acceder a los mismos. La recuperación total de la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género no es posible si están fuera del mercado laboral o en situación de desempleo por lo que el trabajo de cara a su inserción laboral es clave en esta atención. Para ello, la **atención/orientación laboral** se convierte en una herramienta básica. En este sentido, el apoyo en situaciones de dificultad social junto al fomento de la autonomía económica se convierte en un trabajo clave de la atención integral. Además, se proporciona **asesoramiento jurídico**, facilitando información y apoyo donde conocieron sus derechos, así como la forma de solicitar las medidas legales para su protección y si fue necesario, las de sus hijas e hijos.

Otra de las actuaciones fue la amplia variedad de **acciones de sensibilización** que se han realizado y en las que se ha participado (congresos, jornadas, talleres monográficos, etc.) que pueden verse detalladamente más adelante. Además, se ha tenido presencia y representación en aquellos foros/espacios en los que se ha requerido a la entidad como son en ayuntamientos, comisiones, observatorios, universidades, etc. De cada actividad grupal, la entidad o administración beneficiaria donde se ha realizado la acción de sensibilización, expide un certificado para dejar constancia de la actuación realizada, como parte de la mejora de la gestión de la calidad en la entidad certificada por ISO 9001 y en consecuencia del proyecto.

Por otra parte, se ha complementado la actuación realizando **acompañamientos especializados** a juzgados, bien para realizar un apoyo psicológico o apoyo jurídico, a los servicios sanitarios, los servicios sociales y comisarias, fundamentalmente.

Otro aspecto fundamental ha sido el **trabajo en red** optimizando la coordinación con todos/as los/as agentes, administraciones y entidades que operan en el territorio. El trabajo en red con los/as profesionales implicados/as resultó fundamental para ofrecer una atención integral a cada caso que se ha presentado.

Se han ofrecido acciones complementarias de **difusión, formación y reivindicación** a la ciudadanía en general.

Y, por último, se ha realizado **formación al personal voluntario** dentro del programa, siendo fundamental para la buena ejecución del mismo.

Desde el inicio a la finalización del programa, se ha ofrecido una atención integral a las mujeres que han acudido a nuestros centros para posibilitar la recuperación y el bienestar de las mismas. De igual manera, las actuaciones de sensibilización han posibilitado darle difusión al programa, así como sensibilizar y dar a conocer esta lacra social que es la violencia contra las mujeres a la población en general y a grupos específicos.

6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el 01/01/2024 hasta 31/12/2024

7. MODIFICACIONES SOLICITADAS: ANÁLISIS DE SU NECESIDAD

No procede

8. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

Varias provincias de Castilla y León

9. METODOLOGÍA O INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para la ejecución de este programa se han empleado las técnicas profesionales pertinentes en base a cada actividad teniendo en cuenta la metodología y los criterios de cada profesional. Principalmente, terapia individual, en los casos de atención psicológica siguiendo la orientación sistémica en unos casos y en otros la cognitivo conductual dependiendo de la profesional, pero siempre con una perspectiva feminista y la teoría del trauma como pilares de intervención. Por otra parte, se ha hecho uso de la intervención social en el caso de las actividades de acogida e información, así como de la normativa legal vigente en el caso del asesoramiento legal. Y, por otra parte, la acción participativa en el caso de las actividades grupales, empleando para ello nuevas tecnologías y medios audiovisuales.

Para la realización de este programa se ha dispuesto de una sede central ubicada en la

ciudad de Salamanca dotada de despachos, sala polivalente y provista de mobiliario de oficina, telefonía móvil y fija, conexión Wi-Fi, fotocopiadora multifuncional. También se han utilizado despachos en distintos territorios en los que se ha realizado el programa tales como: Burgos y Ponferrada (León). Por otra parte, se han empleado, cuando se ha requerido, de espacios públicos cedidos gratuitamente para la realización de cualquier actividad grupal, de difusión o de tipo divulgativo (centros culturales/cívicos, bibliotecas, aulas, colegios, salas de juntas, etc.).

10. ACTUACIONES REALIZADAS

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES		
			H	M	TOTAL
El consentimiento en las relaciones sexuales. Burgos	10/01/2024	10/01/2024	98	52	150
Coeducación en No Violencia, Ponferrada (León)	25/01/2024	26/01/2024	44	76	120
La voz de las pacientes. Salamanca	15/02/2024	15/02/2024	168	259	427
Mujer corre por tus derechos. Burgos	12/03/2024	12/03/2024	127	377	504
Ponte las gafas violetas. Burgos	13/03/2024	13/03/2024	21	48	69
Hablemos de lo importante: el amor. Salamanca	12/04/2024	12/04/2024	9	6	15
La violencia contra las mujeres: definiciones y características. Burgos	30/05/2024	30/05/2024	5	20	25
ODS Igualdad de género. Burgos	30/05/2024	30/05/2024	5	6	11
Inteligencia emocional: estrategias para poder mejorar la salud emocional. Burgos	06/06/2024	06/06/2024	10	12	22
Cuidados integrales en violencia de género en el sector sanitario. Salamanca	18/06/2024	18/06/2024	1	17	18
Seré lo que quiera ser. Burgos	12/08/2024	12/08/2024	4	4	8
Importancia de las asociaciones de ayuda a víctimas de violencia de género. Burgos	25/09/2024	25/09/2024	4	10	14
Violencia sexual y asociaciones. Burgos	26/09/2024	26/09/2024	25	65	90
Ponte las gafas violentas. Burgos	01/10/2024	01/10/2024	11	28	39
Violencia de género: definición y características. Burgos	09/10/2024	09/10/2024	10	40	50
Conociendo el funcionamiento de una asociación que trabaja con víctimas de violencia de género. Salamanca	28/10/2024	28/10/2024	5	20	25
Territorios hostiles: espacios negados a las mujeres. Burgos	18/11/2024	18/11/2024	17	43	60
Ciclo de cine en Violeta: siempre nos quedará mañana. Burgos	20/11/2024	20/11/2024	5	23	28
Conociendo el funcionamiento de una asociación que trabaja con víctimas de violencia de género. Salamanca	20/11/2024	20/11/2024	2	9	11
Igualdad: Especial 25 N. Ponferrada, León	21/11/2024	21/11/2024	52	68	120
Fomentar la No Violencia, Especial 25N.	22/11/2024	22/11/2024	52	68	120

Ponferrada, León					
Nº de usuarias de atención a víctimas de violencia de género:					
- Atención psicológica: 154	01/01/2024	31/12/2024	0	315	315
- Asesoramiento jurídico: 70					
- Atención socioeconómica: 20					
- Atención laboral: 43					
Trabajo en red	01/01/2024	31/12/2024	23	56	79
Atenciones telefónicas y online	01/01/2024	31/12/2024	176	1.489	1.665
TOTAL personas participantes en actividades			874	3.111	3.985

TOTAL Beneficiarios directos (personas diferentes)				
-----------------------------------------------------------	--	--	--	--

11. VINCULACIÓN

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Coordinación, apoyo a víctimas de violencia de género, sensibilización, trabajo en red y difusión.	Personal. nóminas y seguridad social de profesionales vinculadas a las actividades desarrolladas en el proyecto.
Otros gastos para la gestión del proyecto.	Asesoría laboral y contable.

12. A) PROFESIONALES QUE LLEVAN A CABO LAS ACTUACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	LABOR QUE REALIZA
Jésica Joaquín Rodríguez	Licenciada en Psicología	Coordinadora. Psicóloga atención a víctimas. Sensibilización.
Silvia Adrián Pérez	Licenciada en Derecho	Asesoramiento jurídico. Sensibilización.
Alba Panadeiros Pérez	Grado en Psicología	Psicóloga atención a víctimas. Sensibilización.
Mercedes Díaz Benito de las Huertas Ortiz	Licenciada en Psicología	Sensibilización.
Sheila Manso González	Grado en Educación Social	Sensibilización. Acogida e información.
Arturo Francisco Santos Iglesias	Licenciado en CC. Políticas	Gestión de programa

12. B) VOLUNTARIOS QUE LLEVAN A CABO LAS ACTUACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	LABOR QUE REALIZA
M ^a Teresa Pérez González	Bachillerato	Apoyo general al programa
Teresa Fernández Bello	Primaria	Apoyo general al programa
Ana Belén Vidal Prada	Bachillerato	Apoyo general al programa
Silvia Blanco Morán	Grado en Psicología	Apoyo general al programa
Silvia Peña Rodríguez	Grado en Psicología	Apoyo general al programa

Mercedes Sánchez Madruga	Grado en Psicología	Apoyo general al programa
Rebeca Domínguez Díaz	Grado en Psicología	Atención socioeconómica laboral / apoyo general al programa
Laura Arenas García-Puente	Grado en Educación Social	Atención socioeconómica laboral / apoyo general al programa
Mónica Labrador González	Grado en Trabajo Social	Apoyo general al programa
Itziar Quevedo Bayona	Grado en Psicología	Apoyo general al programa / sensibilización
Clara Ruiz Sedano	FP Integración Social	Apoyo general al programa
Raquel Ortega González	Licenciatura en Historia del Arte	Apoyo general al programa
Lorena Arce Torre	Grado en Pedagogía	Apoyo general al programa
Yaiza García	Grado en Educación Social y FP Integración Social	Apoyo general al programa
Virginia Ortega Abad	Grado Superior en Delineación	Apoyo general al programa
Leticia Alonso Sastre	Grado Medio Auxiliar Administrativo	Apoyo general al programa
Virginia Valenciano González	Higienista Dental	Apoyo general al programa
Sonia Santamaría Pérez	Licenciatura en Empresariales	Apoyo general al programa

13. OBJETIVOS PREVISTOS

El **objetivo general** de este programa es el de recuperar la autoestima y el bienestar, así como las secuelas de la violencia de género a través de un servicio de atención integral especializado a mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar en el territorio tanto urbano como rural de Castilla y León.

Los **objetivos específicos** del programa que aquí se presenta son los siguientes:

- Ofrecer un servicio de información y atención integral para víctimas de violencia de género en el territorio tanto urbano como rural de Castilla y León.
- Concienciar a las mujeres como víctima de violencia de género de la situación de violencia que viven y sus efectos en su salud (física, psíquica y social).
- Reducir la sintomatología grave con riesgo para la vida, valorando las situaciones en las que existe un riesgo de agresión grave por parte de la pareja o ex pareja o bien por la presencia de la ideación autolítica tratando a través de terapia individual el trastorno clínico que presenta la paciente.
- Proporcionar orientación sobre materias legales que puedan estar relacionadas directa o indirectamente con esa violencia (civil, penal, extranjería).
- Apoyar a las mujeres que participan en el programa en la recuperación de su autonomía personal y empoderamiento.
- Sensibilizar a la sociedad para promover reacciones de tolerancia cero contra los actos delictivos relacionados con la violencia de género en todas sus

- manifestaciones.
- Acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género cuando sea necesario.
- Ofrecer formación al personal voluntario en el proyecto.

14. RESULTADOS OBTENIDOS

El resultado del programa a lo largo del año 2024 ha sido muy positivo y óptimo. Se han podido conseguir los objetivos planteados e incluso superarlos. Como se ha expuesto anteriormente, el programa tiene 2 ejes vertebradores fundamentales y que se complementan para lograr tanto la prevención y sensibilización en violencia de género como la intervención para ofrecer una ayuda integral tanto a las víctimas como al entorno.

En el **área de sensibilización (acciones complementarias de difusión, formación y reivindicación)** se ha logrado trabajar directamente con **1.926 participantes**. Esta es un área de relevancia ya que son muy demandadas a lo largo de todo el año diferentes acciones para trabajar la sensibilización y educación en igualdad, así como la prevención y formación en violencia de género. La población diana con la que trabajamos es muy diversa, ya que nos solicitan actuaciones tanto en colegios y/o institutos como en universidades, sector sanitario, penitenciario o población general. Esto nos permite conocer la realidad más de cerca del pensamiento colectivo en esta materia y tomar el pulso a las creencias, prejuicios, mitos que todavía siguen estando presentes en la sociedad y que son el freno para lograr la igualdad y por ende erradicar la violencia de género. La forma de trabajar la violencia de género tanto en su prevención como en la intervención, siempre se adapta al público con el que contamos, teniendo muy en cuenta el papel que pueden jugar en la detección, actuación o erradicación de la misma. El formato suele ser a través de talleres, charlas o ponencias. Seguimos viendo la necesidad de trabajar directamente con las personas que son agentes directos en la detección e intervención en violencia de género. Vemos como conocen bastante bien la teoría y protocolos a seguir, pero carecen de habilidades y estrategias de comunicación con las víctimas. Manifiestan que apenas recibir formación en este tema, especialmente en el ámbito sanitario, a pesar de ser la puerta de entrada para la mayoría de las víctimas. Es llamativo y cabe destacar, como nos estamos encontrando con chicos y chicas, sobre todo en edades tempranas, con una gran sensibilización y concienciación en materia de violencia de género. También, es importante nombrar la implicación y la buena disposición del profesorado que ha estado presente en las diferentes charlas y talleres, incluso en algunas de las sesiones, se han detectado casos de violencia de género o violencia vicaria porque el clima facilitó la expresión del problema por parte de algunas niñas y niños. Por último, hacer hincapié en la necesidad de seguir trabajando arduamente con adolescentes y jóvenes las relaciones afectivas y los mitos del amor romántico para evitar que los celos, la posesión y el control se consideren signos de amor como lo están haciendo ahora y prevenir relaciones de violencia de género.

En relación al **área de atención integral a víctimas de violencia de género** a nivel social, laboral, jurídico y psicológico, en este año 2024, seguimos manteniendo un número elevado de usuarias, que se acercan pidiendo ayuda bien porque saben que están inmersas en una relación de violencia, bien porque se sienten mal psicológicamente y no saben cuál es el origen de su malestar, o porque requieren de asesoramiento jurídico por temas civiles y se detecta una situación de violencia o porque alguien del entorno de la víctima detecta esa situación de violencia. Independientemente del motivo por el que

acuden, lo que hemos percibido durante este año es que la violencia sigue estando muy presente en la sociedad aunque cada vez vemos una ciudadanía con una mayor conciencia sobre este terrorismo doméstico y contamos con más profesionales con formación en violencia de género que facilitan no solo el trabajo en red sino que pueden ser agentes que detecten en un primer momento la violencia y puedan proporcionar la ayuda necesaria para que la mujer pueda salir de ella. Este año se han atendido a un total de **315 mujeres víctimas de violencia de género**, realizando **367 atenciones psicológicas y 151 asesoramientos jurídicos**. Como venimos observando desde hace unos años, el mal llamado “perfil” de la víctima es muy diferente al que conocíamos hace 15 o 20 años. Cada vez nos encontramos con más mujeres jóvenes que están dentro de una relación de violencia, donde esta violencia es de una alta intensidad y evoluciona muy rápido. Destacamos el incremento de consultas y atenciones a mujeres jóvenes (entre los 20-30 años). También vemos como las mujeres que atendemos son cada vez más independientes económicamente, logrando que sus agresores no les manipulen para dejar su puesto de trabajo, pero, esta violencia económica se transforma y se ejerce de otras muchas formas, haciendo que las víctimas tengan que estar tiempo después de la ruptura de la relación, viviendo esta violencia económica al igual que pasa con la violencia vicaria en los casos en que existen hijas e hijos en común. En el año 2024, se ha incrementado el número de casos en que las letradas se han personado como acusación particular defendiendo a las mujeres en los procedimientos penales contra los maltratadores. La atención en mayor medida ha sido presencial, si bien se mantiene la tendencia iniciada durante la pandemia manteniéndose el número de atenciones telefónicas y a través de redes sociales que han resultado ser de utilidad en muchos casos, facilitando a usuarias y a familiares y personas del entorno de mujeres víctimas o en riesgo de sufrir esta violencia, el acceso al servicio para obtener información y asesoramiento, a veces de urgencia o por dificultades de desplazamiento, como hemos detectado frecuentemente en el ámbito rural donde el número de atenciones ha aumentado considerablemente. Esta forma de atención no presencial nos ha permitido comprobar que resulta importante en cuanto que facilita, en muchos casos, el acceso al servicio jurídico a mujeres que están sometidas a mucho control o vigilancia en sus desplazamientos por parte de sus agresores que les dificulta el acceso presencial en momentos en que todavía no han tomado la decisión de denunciar o de adoptar alguna medida de ruptura con ellos. Así mismo, valoramos positivamente el aumento experimentado en atenciones a los hijos e hijas, familiares, amistades, personas del ámbito sanitario, educativo, social o laboral, que están en contacto con las mujeres víctimas, así como la mayor frecuencia en la derivación de casos, por lo que revela un aumento de la implicación social para combatir la lacra de la violencia de género.

Queremos hacer hincapié en aquellas mujeres que sufren violencia de género por parte de sus parejas o ex parejas, pero además cuentan con otra u otras vulnerabilidades añadidas que dificultan si cabe aún más, la salida de la violencia. Estas vulnerabilidades se ven reflejadas en las **mujeres del medio rural**, alejadas de las capitales de provincia, donde no disponen de muchos medios de transporte público para acercarse a pedir o recibir ayuda, donde el aislamiento es mayor y desconocen los recursos de ayuda o la información es parcial. Ante estas situaciones, nuestra ayuda la adaptamos a las circunstancias de cada realidad. Otras mujeres vulnerables son las **mujeres migrantes**, principalmente aquellas que huyen de sus países por otros problemas pero que descubrimos que han pasado por varias experiencias de violencia no solo de pareja sino de violencia sexual por parte de hombres de su entorno familiar y/o desconocidos, donde nos encontramos con una sintomatología muy compleja que requiere de una ayuda especializada en perspectiva de género y con una visión multicultural adaptada a las tradiciones del país de origen. Por último, hacer mención a las **mujeres con alguna discapacidad o con un problema de**

salud mental, donde en la mayoría de las ocasiones no se detecta la violencia que pueden estar sufriendo o no se les da credibilidad a sus relatos porque se justifican por el trastorno o discapacidad, provocando que sigan viviendo en la violencia.

Desde el programa **se ha dado cobertura y se han atendido a un gran número de mujeres víctimas de violencia de género, por profesionales especializadas** como muestran los resultados dentro del territorio de Castilla y León, especialmente en los centros de Salamanca y Burgos donde la entidad cuenta con un mayor volumen de servicios, dando cobertura a todo el entorno, tanto urbano como rural especialmente a través del centro de Ponferrada (León). **El servicio de atención a víctimas de violencia de género constituye la labor principal de la entidad** donde, además, muchas administraciones de distinto nivel (ayuntamientos, diputaciones provinciales, comarcas, etc.) y otras entidades del Tercer Sector como Ymca, Cruz Roja, Cáritas, nos derivan casos de mujeres que sufren violencia de género y necesitan de atención profesional por especialistas en violencia de género. También se han recepcionado un buen número de **llamadas telefónicas con consultas sobre violencia de género** ascendiendo a un total de 1.357, junto con el número de **consultas on line atendidas**, un total de 308.

La labor que se ha realizado desde la FMPCyL ha sido trascendental en lo que respecta a la **difusión y sensibilización** del programa y en lo que concierne a la prevención de la violencia de género y/o igualdad o el empoderamiento femenino en cualquier entidad, administración, colegio, universidad, institución, foro que nos lo haya solicitado. Se ha tenido voz y presencia en jornadas y/o coloquios de temática variada en temas relacionados con la mujer, la violencia de género, la igualdad, la asistencia a las víctimas, etc. como revelan los datos de la tabla de participantes.

Es importante el **trabajo en red** donde se ha participado en **79 coordinaciones** que vienen realizando con presencia activa en el Consejo Sectorial de la Mujer, Consejo Regional de la Mujer, Observatorio Autonómico de Violencia de Género, Comisión Territorial de Violencia de Género, colaborando con el Ayuntamiento de Burgos, Ayuntamiento de Salamanca, Consejo Comarcal del Bierzo, Diputación de Salamanca, Subdelegación del Gobierno de Salamanca, Comisión Igualdad de Burgos, Comisión de Violencia y Educación de Burgos, Consejo Municipal de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Burgos, Grevio, Plataformas de voluntariado de Burgos, Portal de Empleo Comarcal de Ponferrada, Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, Comunidad GPS de Salamanca, Hospital Universitario de Salamanca, Centros de Salud, Guardia Civil, Policía Local y Nacional, coordinación y colaboración prestando servicio en materia de violencia de género a casos derivados de los Servicios de Salud, Centros de Acción Social y entidades del Tercer Sector como Cáritas, Emakunde, Ymca y Cruz Roja.

Participación y asistencia a reuniones-foros del Grupo de Enlace del Consejo Económico y Social, Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer (CIAM) y EAPNCyL.

De todas las actividades que se han desarrollado y en base al compromiso de la entidad con la calidad, se ha recogido una ficha personal de las usuarias víctimas de violencia de género (para el caso de la atención individual, con el correspondiente informe de la profesional) y en el caso de las acciones de sensibilización, un certificado con el título de la actividad, la fecha y el lugar. Al igual que cuando se han realizado acompañamientos y con el voluntariado, tenemos recogida toda la información en una ficha.

15. DESVIACIONES

No han existido.

16. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA (BASE 31).

CARTELES	En anexo
MATERIAL IMPRESO	En anexo
MEDIOS ELECTRÓNICOS	En anexo
MEDIOS AUDIOVISUALES	En anexo
OTROS	

17. CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas en el programa han seguido las líneas de actuación que marca la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 1/2004 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017). Hemos trabajado directamente con la población a través de diferentes acciones de sensibilización para concienciar de la realidad de la violencia de género, para que se genere un mayor rechazo hacia los agresores y se pueda empatizar en mayor medida con las mujeres víctimas y conseguir la erradicación de este terrorismo doméstico. Además, hemos podido trabajar directamente con profesionales de distintos sectores para ofrecerle herramientas que permitan no solo una mejor detección sino también una intervención y acompañamiento a las víctimas más adecuado y eficaz, evitando en la medida de lo posible, la revictimización.

Es crucial el inculcar la igualdad a través de todas las personas que actúan como agentes socializadores, sensibilizar y formar a todas aquellas personas profesionales (cuerpos y fuerzas de seguridad, personal sanitario, pedagógico, asistentes sociales, letrados y letradas...) que atienden o tengan relación con mujeres víctimas de violencia de género y su entorno, se hace de vital importancia para hacer una buena detección y ofrecer la ayuda y el acompañamiento que necesita la mujer para salir de la violencia.

Para ello, es condición *sine qua nom* que la mujer sienta cerca los recursos y a las y los profesionales para poder acudir a ellos con confianza y seguridad.

Otro de los aspectos prioritarios del programa es la acogida y asesoramiento a las víctimas y potenciales víctimas de violencia de género para proporcionar una mejor protección, acompañando y empoderando a las mujeres.

A pesar de los esfuerzos y compromisos tanto desde las administraciones y los gobiernos, la violencia de género constituye una lacra social y siguen siendo muchas las mujeres que a diario acuden a nuestra entidad en busca de asesoramiento jurídico o apoyo psicológico, además de información de cómo actuar, dónde ir, cómo optar a los recursos de los que

disponen y cómo poner fin a la situación límite que están viviendo. Muchas veces acompañadas por alguna persona de su entorno más cercano como familiares y amigos/as otras derivadas del propio Ayuntamiento de Salamanca o de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado como de otras entidades del Tercer Sector.

Ante esta traumática situación, la de la violencia de género, dar el primer paso supone una enorme dificultad ya que el propio estado subjetivo hace que sea difícil para las mujeres verbalizar y expresar sus experiencias, emociones, deseos, incluso tomar decisiones prácticas.

La violencia de género produce secuelas físicas, psíquicas, económicas y sociales, cuando no la muerte, a miles de mujeres cada año en todo el mundo. Es preciso tener en cuenta una mirada interseccional de la violencia de género, puesto que, a este problema, el de la violencia de género, se suman la condición de mujer migrante, mujer mayor, mujer con discapacidad, mujer rural, mujer con enfermedad mental, etc... por lo que el grado de vulnerabilidad de estas mujeres se incrementa exponencialmente. Por ello, cada vez más se hace necesaria la especialización en la atención a las mujeres víctimas de alguna forma de violencia de género para abordar la problemática desde la realidad propia de la mujer con sus múltiples particularidades.

Este programa, se ha venido realizando desde 2010 en el territorio de Castilla y León, a través de la financiación del Gobierno de España y posteriormente, a través de la Junta de Castilla y León, ofreciendo ayuda integral y atención especializada por profesionales a mujeres víctimas de violencia de género, así como sensibilización a la población en general. Se torna fundamental y preciso seguir contando con este apoyo para poder dar cobertura a todas las mujeres que se encuentren sufriendo violencia de género en el territorio de Castilla y León.

ANEXOS

I. Cartelería y publicidad



II. Página web



[Abrir en n!](#)

mi FEDERACIÓN
MUJERES
PROGRESISTAS
CASTILLA LEÓN

INICIO HISTORIA OBJETIVOS ¿QUIÉNES SOMOS? **¿QUÉ HACEMOS?** ENLACES TRANSPARENCIA

CATEGORÍA: ¿QUÉ HACEMOS?

Inicio / ¿Qué hacemos? / ¿Qué hacemos?

12 FEB 2024

TANIT. Proyecto de Intervención: Servicio de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y su Entorno

Este programa se ejecuta en distintas entidades que forman parte de la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León y está financiado por la Junta de Castilla y León

[Leer más](#)

III. Modelos

- Modelo de ficha de usuarias**

FICHA CENTRO DE DÍA

FECHA.....

Nº EXPEDIENTE.....

USUARIA NUEVA.....

DATOS DE IDENTIFICACION:

APELLIDOS.....	NOMBRE.....
FECHA DE NACIMIENTO.....	D.N.I.....
DIRECCION.....	Nº..... PISO.....
LOCALIDAD.....	C.P. PROVINCIA.....
PAÍS DE PROCEDENCIA.....	
TELÉFONO DE CONTACTO.....	

VIAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TEMA A TRATAR:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nº DE HIJAS/OS: DENUNCIA: ORDEN DE ALEJAMIENTO:

SE DERIVA A:

- ABOGADA.....
- PSICÓLOGA.....
- ORIENTACIÓN LABORAL
- ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA.....

DATOS DE LA MUJER / VÍCTIMA:**DATOS DEL HOMBRE / AGRESOR:****PAÍS DE ORIGEN:**.....**EDAD:**.....

NIVEL DE ESTUDIOS	SITUACION LABORAL	NIVEL DE ESTUDIOS	SITUACION LABORAL
<input type="radio"/> Sin estudios	<input type="radio"/> Estudiante	<input type="radio"/> Sin estudios	<input type="radio"/> Estudiante
<input type="radio"/> Primarios	<input type="radio"/> Empleada	<input type="radio"/> Primarios	<input type="radio"/> Empleado
<input type="radio"/> Medios	<input type="radio"/> Desempleada	<input type="radio"/> Medios	<input type="radio"/> Desempleado
<input type="radio"/> Superiores	<input type="radio"/> Otros	<input type="radio"/> Superiores	<input type="radio"/> Otros

DATOS DE LA RELACIÓN:

TIPO DE RELACIÓN		EXISTE CONVIVENCIA	TIPO DE VIOLENCIA
<input type="radio"/> Casada	<input type="radio"/> Pareja	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> Género
<input type="radio"/> Separada	<input type="radio"/> Expareja	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Violencia Sexual (especificar):
<input type="radio"/> Divorciada	<input type="radio"/> Relación laboral		
<input type="radio"/> En separación	<input type="radio"/> Relación		
<input type="radio"/> Conviviente	Familiar		
<input type="radio"/> Exconviviente	<input type="radio"/> Desconocido		<input type="radio"/> Víctima de trata/prostitución
	<input type="radio"/> Otros		<input type="radio"/> Riesgo trata/prostitución

FECHA	1 ^a CITA	PSICO.	JURIDICA	SOCIO-ECONOM.	ORIENTACIÓN LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales e imágenes serán introducidos en nuestro fichero y la afectada autoriza expresamente al tratamiento de sus datos. La responsable del tratamiento de los datos y destinataria de los mismos es la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León, a través de la entidad Asociación de Ayuda a la Mujer "Plaza Mayor" de Salamanca, con CIF. nº G3704724 sita en C/ Arco 2-6, 2^ºF en relación a las actividades o servicios por ella ejecutados con cargo a subvenciones o fondos públicos o privados. En el momento de llenar estos datos, se informa verbalmente de los derechos que le asisten en materia de Protección de Datos, haciendo entrega del documento de la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León.

FIRMA:

- **Modelo ficha de acompañamiento**



Programa TANIT. Proyecto de intervención: Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar

“Acompañamiento”

FECHA:

Nº FICHA:

NOMBRE Y APELLIDOS USUARIA:

PROFESIONAL QUE ACOMPAÑA:

DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO:

Firma usuaria

Firma profesional

- Modelo cuestionario



Programa TANIT. Proyecto de intervención: Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar

Cuestionario de Satisfacción

Este cuestionario es anónimo y tiene como finalidad obtener información acerca de la atención recibida por nuestra entidad, de forma que podamos mejorarlo.

Marca con una cruz la casilla que mejor describa tu opinión, siendo el 1 la puntuación mínima y el 5 la puntuación máxima.

Muchas gracias por tu colaboración.

	1	2	3	4	5
He recibido la ayuda que esperaba					
Nivel de profesionalidad de las personas que me han atendido					
Tiempo de dedicación					
Acceso en caso de necesidad					
Valoración general del servicio recibido					

Agradeceríamos que a continuación escribieras cualquier observación o sugerencia que nos permita mejorar nuestro servicio:

- **Modelo de reportes de acciones de sensibilización**



Programa TANIT. Proyecto de intervención: Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar

REPORTES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Título	Fecha	Lugar	Perfil participantes	Nº mujeres y nº hombres

DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

1. Objetivos (descripción de los objetivos de las sesiones, charlas realizadas)

2. Valoración por parte de la profesional (breve descripción de las impresiones y de la experiencia al realizar las actividades de sensibilización)

3. Fotografías

- **Modelo certificado de participación**



FEDERACIÓN
MUJERES
PROGRESISTAS
CASTILLA Y LEÓN

NOS
IMPULSA



**Programa TANIT. Proyecto de intervención:
Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de
género y su entorno familiar**

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN ACTOS
DE SENSIBILIZACIÓN O FORMACIÓN**

La Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León ha participado en la formación **“Cuidados Integrales en Violencia de Género en el Sector Sanitario”** el día 18 de Junio de 2024 en el Hospital Universitario de Salamanca.

El número de asistentes a este acto fue de **_____** personas.

Firma/sello de la organización

- Modelo personal voluntario



Programa TANIT. Proyecto de intervención: Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar

Ficha voluntariado

DATOS PERSONALES:

- ❖ Nombre:
- ❖ Apellidos:
- ❖ DNI:
- ❖ Dirección:
- ❖ Teléfono:
- ❖ Email:
- ❖ Estudios:

DISPONIBILIDAD:

TEMAS DE INTERÉS/PROPUESTAS:

En _____, a _____ de _____ 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales e imágenes serán introducidos en nuestro fichero y la afectada autoriza expresamente al tratamiento de sus datos. La responsable del tratamiento de los datos y destinataria de los mismos es la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León, a través de la entidad Asociación de Ayuda a la Mujer "Plaza Mayor" de Salamanca, con C.I.F. nº G37044724 sita en la C/ El Arco nº 2-6, 2ºF, en relación a las actividades o servicios por ella ejecutados con cargo a subvenciones o fondos públicos o privados.

En el momento de llenar estos datos, se informa verbalmente de los derechos que le asisten en materia de Protección de Datos, haciendo entrega del documento de la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León.

- **Modelo recogida de firmas voluntariado**



Programa TANIT. Proyecto de intervención: Servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y su entorno familiar

Formación Voluntariado

NOMBRE ACTIVIDAD:

FECHA:

LUGAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CONSENTIMIENTO USO DE IMÁGENES (*)	FIRMA
		SÍ / NO	

Nota legal: En cumplimiento de la nueva normativa de Protección de Datos de Carácter, le informamos de que sus datos personales e imágenes serán introducidos en nuestro fichero y serán enviados a la institución financiadora como justificación del programa. (*) Marcando **SI** Autorizas expresamente a la FMP de Castilla y León a la difusión de las imágenes tomadas en los talleres impartidos para su posterior difusión en diversos medios de comunicación, así como redes sociales con los que cuenta la entidad.

IV. Fotos





